El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 2,467.........MONTEVIDEO, SABADO 16 DE DICIEMBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual......... 3$ 2 *rs.*
Números sueltos.............. 6 *vns*

Se vende en el mismo establecimiento, en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Pedro, frente á la tienda D. Francisco Morales, y en el almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

SABADO— San Valentin mr.—*Vig*
DOMINGO—3° *de Adviento*, San Lázaro y San Floriano mr.—*Est.*
Sale el Sol.............................á las 4 hs 50 ms
Se pone..............................á las 7 hs 10 ms.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE DICIEMBRE

CRECIENTE—el 4 a las 7 y 4 de la tarde
LLENA——el 11 a las 10 y 29 de id
MENGUANTE—el 19 a las 12 y 35 de la noche.
NUEVA——el 27 a las 11 y 13 de la mañana

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
...............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA ANTUERPIA,

La fragata inglesa DAY, saldrá del 5 al 8 de Diciembre, y tiene lugar para pasageros: quien quisiere ir puede ocurrir á sus consignatarios

BERTRAM, LE-BRETON Y CA.
nov 23 Calle de San Miguel.

Para la Havana, para la India, ó para cualquier parte de Europa.

El nuevo, famoso y velero bergantin Frances

CASTOR,

forrado y clavado en cobre; de porte de 350 toneladas.

Saldrá para cualquiera de los espresados destinos á la mayor brevedad: recibirá carga á flete, pasageros para los que tiene excelentes comodidades y seguridad de buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios, BERTRAM, LEBRETON Y CA, Calle de San Miguel, No. 80; ó á su capitan, en la Casa de Remate de D. Luis Baena, calle de San Carlos, No. 147.

PARA RIO GRANDE.

La muy velera y de primera marcha polacra nacional CONCEPCION, saldrá para dicho destino el dia 20 del corriente; y admite carga á flete y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con su consignatario

JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
dic 11 *Frente á la Comedia.*

AVISO

SE vende la Goleta Oriental *AMISTAD PERFECTA* de porte de cuatro mil arrobas portuguesas, cala siete cuartas, de primera marcha, construida de maderas escogidas del Brasil, nueva, de segundo viage, y pronta para navegar. Las personas que deseen comprarla dirijanse á su consignatario frente al Teatro. JUAN DA SILVA FIGUEIRA.

PARA CADIZ.

SALDRA precisamente en los primeros dias de Diciembre el Bergantin Español "URUGUAY," tiene las dos terceras partes de su carga de cueros y admitirá la otra tercera parte; tiene tambien una buena cámara para pasageros á quienes se les asegura un buen trato: los Sres. que se interesen en uno ú otro objeto se verán con D. Manuel de los Dolores Quezada, en el Escritorio de D. Juan María Perez. Noviembre 2—

OJO A LOS JAVONEROS

SE VENDE una partida de ceniza de la mejor calidad, de la Provincia de Santa Fé, y se dá al infimo precio de 20 reales fanega, comprando toda la partida y plata al contado: en la tienda de D. Manuel Pombo hallarán con quien tratar. dic. 12—

PARA
RIO JANEIRO
PASAJEROS SOLAMENTE.

SALDRA para dicho destino, en todo el presente mes, el de primera marcha Bergantin sardo *VIGILANTE*, capitan J. B. Delpino; tiene las mejores comodidades para pasageros: los que se interesen podran ocurrir a su consignatario JOSE GESTAL ó á
FRANCISCO MAINEZ.
Corredor maritimo de número.

FOR VALPARAISO.

To sail the 20th instant,
The fine, coppered and copper fastened American Ship BELVIDERA, will sail for the above port positively on the 20th inst., and will take freight or passengers on reasonable terms, having excellent accommodations for the latter. Apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
dic 13 *No. 36, calle de San Carlos.*

PARA CADIZ.

El muy velero bergantin nacional—

FIGARO,

forrado y clavada en cobre.

Debe salir por contrata para dicho destino precisamedte a últimos de Noviembre puede contratar aun como tres mil cueros. Los que quieran aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
oct 31 No. 47, calle de San Felipe.

PARA LONDRES,

Y será despachado con la mayor brevedad, el bergantin ingles de primera clase

TWO FRIENDS,

De porte de 208 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan

DE GRUCHY.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, pero podria aun contratar algunos cueros secos ó fardos, si se ocurre en tiempo á sus consignatarios los SS Bertram, Le Breton y Ca., ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
nov 16 *No. 47, calle de San Felipe.*

FOR LONDON,

AND WILL HAVE A QUICK DISPATCH
The first-class, coppered and copper-fastened English Brig

TWO FRIENDS,

Of 208 tons burthen, Capt. DE GRUCHY.
Has the greater part of her cargo engaged, but can still receive a few dry hides or bales. For term apply to Messrs. Bertram, Le-Breton & Co. or to
FRANCISCO MAINEZ,
Licensed Ship Broker,
nov 16 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA LIVERPOOL
PRIMER BUQUE

EL velero Bergantin ingles *IRISH LASS*, tiene lugar para algunos fardos. Ocurrase a su consignatario
JUAN GOWLAND.

PARA
BUENOS-AIRES
El Despacho Nacional—

EUFRASIA,

Saldrá el 16 de Diciembre, á las 6 y media de la tarde. Las cartas de los suscriptores se reciben en la oficina calle de San Felipe No. 47 hasta las seis.

PARA VALPARAISO.

Saldrá el 20 del corriente.
El hermoso, clavado y forrado en cobre fragata americana BELVIDERA, saldrá precisamente para dicho puerto el dia 20 del corriente, y tomará flete y pasageros á precios moderados, teniendo buenas comodidades. Ocúrrase á
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
dic. 14 *No 36, Calle de San Carlos*

AVISO

Afuera del Mercado frente á los cuartos de D. Elias Gil se alquila una casa con zaguan, sala y tres cuartos, patio y cocina: en la misma casa darán razon.

AVISO.

EN el Departamento de Policía se halla una negra llamada Isabel, se vende para la campaña ó para cualquier parte, es de todo servicio: el que se interese en ella se vera con D. Francisco Casado, calle de San Miguel No. 111.

AVISO

SE necesita una persona para hacerle entrega de una chacra; a quien se le haran propuestas ventajosas, en razon que su propietario solo desea su fomento y cuidado. En la calle de San Gabriel No. 105, encontraran con quien tratar.

SE VENDE,

UNA criada de regular servicio y en precio moderado: la pueden ver en la Aguada, casa de Gutierrez dic 15 3v

NOTICE,

IS hereby given that Captain H. GRAYSON of the Barque *Lancashire Witch*, will not be responsible for any debts contracted by crew of the said vessel.
Monte-Video, 14th December, 1837.

AVISO.

EL Capitan H. GRAYSON de la Barca *Lancashire Witch*, avisa al público que no será responsable de ninguna deuda contraida por la tripulacion de dicho buque.
Montevideo, Diciembre 14 de 1837.

SE VENDE

UNA criada ama de leche, sabe lavar bien, planchar, cocinar, y todo servicio de casa; se vende por necesitarse del dinero: quien se interese en ella ocurra a las casas nuevas de D. Juan María Perez, calle de San Felipe, al lado del Comisario Piguiman, la primera puerta. dic 15

AVISO

Las Banderas del enganche para el Batallon de CAZADORES de nueva creacion, se hallan puestas en el Cuartel denominado de Dragones, en el Mercado y en la Capitania del Puerto.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo, Diciembre 15 de 1837.

IMPORTACION.	POR	Ps.	rs
Aguardiente de España 34 grados	pipa	140	
Id. de Francia, 34 id...	"	135	
Id. id. 28 id...	"	116	
Id. anisado, 28 id...	"	140	
Aceite de comer en barriles	arroba	3	2
Id. en botijuelas de media arroba	botij'la	1	4
Id. de Francia en botellas,	docena	3	6
Id de linaza	galon.	1	
Id de esperma	"		
Agua raz,	"	1	4
Almendras sin cáscara,	quintal	13	
Id. con cáscara	"	9	
Aceitunas de España,	barril	2	2
Almidon de trigo	quintal	11	
Id. de mandioca	docena		1
Alquitran de Suecia,	barril	11	4
Id. de Norte América	"	9	4
Anis en grano,	arroba	2	
Arroz de la Carolina	"	1	7
Id. del Brasil,	"	1	2
Azucar de la Habana blanca,	"	3	
Id. terciada,	"	2	1
Id. del Janeiro blanca,	"	2	5
Id. terciada,	"	1	7
Id. rubia,	"	1	2
Azafran de Castilla	libra	8	
Avellanas	arroba	5	
Anchoas,	cuñete	1	
Alpiste,	arroba	1	2
Bacalao,	quintal	8	
Becerros	docena	25	
Barajas finas,	gruesa	10	
Id. ordinarias	"	5	
Café de la Habana,	quintal	13	4
Id. del Brasil,	"	11	
Cacao de Caracas,	"	8	
Id. de Guayaquil,	"	13	
Canela fina,	libra		4
Canelon,	"		2
Carbon de piedra,	tonelad	25	
Cera blanca de la Habana en pasta	arroba	13	
Cerveza inglesa en botellas	docena	2	6
Id. de Francia en id	"	2	4
Ciruelas	arroba	3	
Cominos	"	2	4
Clavo de comer,	"	3	
Cohetes de la India	docena		5
Coñac de Francia de 28 grados	pipa	150	
Caña de la Habana de 20 id.	"	70	
Id. del Brasil de 20 id.	"	70	
Cigarros de la Habana,	millar	22	
Id. del Paraguay,	"	4	
Esteras de Esparto	pieza	7	
Id. de la India,	yarda		3
Estaño,	libra		1
Fierro en barras,	quintal	4	
Id. en chapas,	"	5	
Felpudos grandes	docena	8	7
Fideos surtidos,	arroba	3	4
Fariña,	"		7
Garvanzos de España	"	3	
Ginebra de Holanda	pipa	85	
Id. en frasqueras	frasq'a	2	6
Id. de Norte América,	"	2	2
Harina de id. id	barrica	14	
Hilo acarreto catalan,	quintal	28	
Hoja de lata,	cajon	18	
Higos blancos secos,	arroba	3	
Jabon de España,	quintal	14	
Id. de Norte América,	"	13	
Jamones	libra		2
Jarcia de primera	quintal	9	
Id. de segunda,	"	6	4
Licores en botellas,	docena	3	4
Lonas de Rusia,	pieza	20	
Maderas de pino,	mil pies	50	
Mantequilla,	libra		3
Marroquines,	docena	20	
Miel de la Habana,	galon		4
Id. del Brasil,	"		3
Nueces	millar	1	6
Papel florete español,	resma	2	7
Id. medio florete,	"	2	1
Id. florete genovés,	"	2	1
Id. medio florete,	"	2	
Id. de carta,	"	3	4
Id. de estraza chico,	"		5
Pimienta	quintal	11	4
Pimenton,	arroba	3	
Pasas de Málaga,	cajon	2	4
Id. de Mendoza,	arroba	3	
Pabilo de Norte America,	"	7	
Id. del Brasil,	"	8	4
Palo campeche,	"	2	
Quesos de Holanda,	docena	9	
Seda joyante,	libra	14	
Sarga de Málaga,	vara	1	7
Id. Francesa,	"	1	2
Sal (á bordo)	fanega	2	2
Sillas Norte americanas finas,	docena	50	
Id. id. ordinarias,	"	24	
Tabaco del Paraguay,	arroba	6	
Id negro del Brasil,	"	5	
Id. Virginia de oja,	quintal	17	
Id. de mascar,	"	14	
Tafiletes,	docena	10	4
Té imperial,	libra	1	2
Id. perla,	"	1	3
Id. hyson,	"		5
Id. negro,	"		3
Ticholos finos,	ciento	8	
Vino de Málaga dulce,	pipa	70	
Id. id. seco,	"	60	
Id. del Priorato,	"	46	4
Id. de Cette,	"	40	
Id. de Burdeos,	barrica	35	
Id. Frontiñan,	docena	3	4
Id. Champaña,	"	7	3
Vinagre de yema,	pipa	40	
Velas de esperma,	libra		4
Yerba del Paraguay,	arroba	12	
Id. Parnaguá,	"	2	7
Id. Misionera,	"	3	7
Id. Canguasú,	"	2	4

EXPORTACION.

	POR	Ps.	rs
Cueros vacunes salados,	pesada	4	2
Id. secos de 30 libras,	"	3	6
Id. de 25 libras,	"	4	
Id. de bagual,	cuero	1	2
Id. nonato,	docena	2	2
Id. de carnero con lana,	"	2	4
Id. de nutria,	"	3	
Astas puro novillo,	millar	77	
Crin larga limpia,	quintal	19	
Id. mezclada,	"	15	
Carne tasajo,	"	3	6
Lana de carnero,	"	1	7
Mulas mansas,	una	22	
Maiz,	fanega	2	
Sebo en rama,	arroba	1	2
Grasa,	"	1	5
Trigo,	fanega	9	
Belas de sebo,	arroba	2	6

FONDOS.

REFORMA MILITAR.
De 30 á 00 p% valor.

POLIZAS.
Del 2 p. % al 2 p. % de pérdida.
Del $1\frac{1}{2}$ id. al 18 id. id.
Del $1\frac{1}{4}$ id. al 30 id. id.
Del 1 id. al 40 id. id.

DEUDA FLOTANTE.
Sin precio.

Descuento de letras de Plaza............$1\frac{3}{4}$ mensual

ESPECIES METALICAS.

Cotizacion del dia 13 del presente en Buenos Ayres.

	$	rs.
Onzas de oro españolas,...	137	
" " pátrias,....	135	
Pesos fuertes españoles....	8	3
" " pàtrios,.....	8	2
Patacones...............	8	1
Macuquino de cordon,....	8	
" cortada,.......	7	6

CAMBIOS.
Sobre Lóndres, $40\frac{1}{2}$ pen. por p.
" Francia,
" Brasil, á la par.
" B. Aires, 8 4 el p. fuerte

MONEDA CIRCULANTE.
La onza de oro tiene 16 patacones ó pesos fuertes, ó 19$ 1 66 cent. El patacon ó peso fuerte tiene un 20 p% de aumento al peso corriente de ocho reales.

PESOS Y MEDIDAS.
La arroba tiene 25lbs., el quintal 100lbs, la pesada de cueros secos 40 lbs y la de salados 75, la vara es de cuatro cuartas ó 36 pulgadas

FLETES.
Para Inglaterra, 8£ 5 p%
" Francia, 160 francos
" España, 32$ 10 p%
" Con band extrang. 25$ 5 %
" Norte de Europa, 9£ 5 %
E. Unidos, 27$ fuertes 5 p%
Pacífico, 30 id. id. 10 p%
Habana con bandera española 1 7/8$ fuertes. } 10 %
Con extrangera, 1 4/8
Brasil, 5 reales 7, 9, Janeiro, Bahía, Pernambuco.

GASTOS DE PUERTO.
Buques nacionales 2 reales por tonelada.
" extrangeros, 3 "
Visita de sanidad 1 peso.
Practico de puerto 4 "
Reglamento de id 1 "

DERECHOS DE ADUANA.

IMPORTACION.

Articulo 1.°—Son libres de todo derecho—las máquinas, imprentas, papel y demas útiles de su exclusivo y peculiar uso, libros impresos, mapas geográficos, cascaras para curtir, cenizas, duelas y arcos de madera—los cueros de novillo, vaca y caballo al pelo, y la sal comun,—el oro y plata acuñada, en chafalonia y en pasta, y los animales vivos para el fomento de la industria, ó mejoras de las razas del país.

Articulo 2.°—Pagarán por único derecho el seis por ciento—el fierro en barras, en planchuela, en alambre y en láminas,—el bronce y acero sin labrar,—las erramientas en general, con ecepcion de las expresadas en el articulo sexto—las maderas, salitre, yeso, carbon fosil, pelo de liebre, de castor, y otros de que hagan uso los sombrereros,—las jarcias y cabulería, el alquitran, resinas, alhajas de plata y oro, y relojes de bolsillo.

Articulo 3°—Pagarán por único derecho un diez por ciento—los cambrais de hilo, la seda en rama y torcida, las telas de seda, los puntos y encages de hilo, ó seda, los bordados de oro ó plata con piedras ó sin ellas, y los galones finos de oro ó plata.

Articulo 4.°—Pagarán tambien por único derecho un diez y nueve por ciento, todos los articulos y efectos ya naturales, ya manufacturados, que no estén expresados en los articulos de la presente ley, y las jergas ordinarias llamadas en el país *bajeras*, de que se hace uso para bolsas y otros servicios.

Articulo 5.°—Pagarán por único derecho veinticuatro y medio por ciento—el azucar, yerba mate, té, cacao, canela, café, aceite de comer, especias, drogas, comestibles en general, madera labrada en piezas, sombreros por armar y tabaco de oja.

Articulo 6.°—Pagarán por único derecho treinta y uno y medio por ciento—el trigo, las masas de harina, como fideos, galleta y almidon, las de leche, como queso y manteca, la carne de puerco y vaca en salmuera, los baules y cajas aunque sea en los que vienen acomodados efectos, los sombreros armados, toda obra de oja de lata, aceite de quemar, argollas de fierro y bronce, la joyeria falsa, la perfumería, el jabon, las puertas y ventanas y sus herrajes, rejas y balcones, asadores de fierro, barretas, cabadores, rejas de arado de las del modelo del uso del país, herraduras de mulas y caballos, las belas de sebo, toda clase de muebles, las carretas y carretillas de las del uso comun en el país, toda otra clase de carruages que no sean de carga, las guarniciones para sus tiros, las sillas y recados de montar y sus arreos, las ropas hechas, gorras, sombrerillos, peinetas, plumas, flores artificiales y adornos de cabeza para señoras, gorras de hombre, calzado, vasos y vajilla de porcelana, cristalería lapidada ó dorada, espejos, licores, aguardiente, vino y vinagre, cerveza, sidra, y tabaco negro.

Articulo 7.°—Pagarán por único derecho un treinta y cinco por ciento, la harina, la carne salada seca, los cigarros y los naypes.

EXPORTACION.

Artículo 10—Pagarán por único derecho dos reales los cueros de novillo, toro, vaca, y caballo al pelo y secos, y medio real los cueros de becerro y potrillo.

Articulo 11.—Pagarán uno y tres cuartillos reales los cueros salados.

Artículo 12.—Pagarán un peso los novillos, vacas de vientre, ganado de cria y las mulas.

Artículo 13.—Pagarán doce reales las yeguas, potros y caballos.

Artículo 14.—Todas las producciones del Estado que no van comprendidas en los artículos anteriores pagarán por único derecho el cuatro por ciento sobre valores de plaza.

Artículo 15.—Se exceptuan la carne salada, lanas, menestras, granos de toda especie, harinas, pieles curtidas, y toda clase de artefactos. Los efectos extrangeros que hubiesen pagado los derechos de introduccion, los que salgan por transbordo y baldeacion para los puertos dentro de cabos del Rio de la Plata, y los que lo hiciesen de los almacenes de depósito para reexportarse para cualquier destino, serán libres de todo derecho.

Artículo 16—Pagará un uno por ciento la plata acuñada y en pasta, y un cuarto por ciento el oro de las mismas clases.

EXTERIOR.

CHILE.

—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Repùblica Peruana.—Ministerio General.—Relaciones Exteriores.—Casa del Gobierno en Arequipa 18 *de Octubre de* 1836.

Exmo. Sr.—Hé recibido órden del Géfe Supremo para dirijir por el respetable conducto de V. E. la carta adjunta para el Exmo. Sr. Presidente de la República; y tengo la mas honrosa satisfaccion en cumplirla, y en aprovechar esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de mi aprecio y respeto. — *Felipe Pardo.*—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El Géfe Supremo provisional del Perú al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile.

Exmo. Sr.—Tenemos la honra de poner en conocimiento de V. E. que el dia 13 del corriente fuimos exaltados por el Pueblo al mando de la República, con el titulo de Gefe Supremo provisional, y que deberemos ejercer estas funciones hasta que completamente destruidos los enemigos de nuestra Independencia, pueda la Nacion por medio de sus Representantes deliberar sobre su suerte futura.

Si esta exaltacion nos es grata por que nos proporciona la ocasion de servir á nuestra Patria en una época en que necesita la cooperacion de todos sus hijos; nos lo es mucho mas, por ser el fruto de la recuperacion de los derechos politicos de una parte del pueblo peruano.

El autor de esta recuperacion es solo V. E. que á costa de tantos sacrificios logró poner en nuestras playas al Ejército Restaurador: y esta plausible circunstancia establece entre la Nacion Chilena y la Peruana un lazo de concordia y de amistad, mucho mas poderoso que todos los que han ligado hasta ahora á estas dos naciones hermanas. Este lazo se fortificará cada vez mas (y todo nuestro conato se dirijirá á ese fin) si como tenemos fundados motivos para esperarlo, corona la Providencia con un éxito feliz la santa empresa de nuestra restauracion.

Siga el Cielo derramando sus bendiciones sobre el Gobierno de V. E. y la generosa Nacion que tan felizmente dirije.

Dada en la casa de Gobierno en Arequipa á 18 de Octubre de 1837.—ANTONIO GUTIERREZ DE LA FUENTE.—El Ministro General.—*Felipe Pardo.*

El mensaje del Vice-presidente Calvo al Congreso de Bolivia y la discusion habida en este para suspender las facultades estraordinarias concedidas á Santa-Cruz, manifiesta bien á las claras que el pacto de Tacna ha excitado la indignacion general, y que cansados aquellos pueblos de la tirania del Protector se preparan á residenciarle rigorosamente. Calvo se ha visto en una posicion bastante crítica: por una parte tenia órden de no convocar el Congreso hasta la llegada de Santa-Cruz, y por otra le era forzoso complacer á la nacion que pedia la reunion de la lejislatura para suspender las facultades extraordinarias y salvar su independencia. En este aprieto Calvo ha creido satisfacer á unos y otros anticipando la reunion y prodigando en su mensaje desmedidos elogios al Protector. Ignoramos si estos son los únicos motivos que le han hecho adoptar esta conducta, pero ella nos parece poco digna de un alto funcionario y de un patriota. Otra enerjia ha desplegado el Congreso: los oradores se han pronunciado abiertamente por la suspension de dichas facultades y han pedido que se saque al pueblo boliviano de la alarma causada por la violenta posicion en que le ha colocado Santa-Cruz Merece notarse el siguiente discurso del Diputado Sempertigue. "Las impresiones que han recibido los SS. de "la comision al haber escuchado y "leido el Mensage, serán seguramen- "te placenteras en vez de que, yo me "horrorizo contemplando el cuadro "de calamidades, de angustia y de "llanto que padece nuestra Patria, "conocido y sentido en el Mensage. "En él se nos hace ver á los estados "limitrofes amenazando nuestro sue- "lo: las arcas y caudales nacionales, "los soldados y millares de victimas "prodigados á naciones estrañas: la "sangre de los bolivianos derramada "á torrontes por conseguir la deseada "paz y hacerla sentir á los otros pue- "blos....Mas ¿qué es esta paz? un "letargo melancólico, un letargo de "muerte.—Los establecimientos, las "artes, la indusrtia bajan al último "escalon de la decadencia: la admi- "nistracion está estacionaria: exhaus- "tos los recursos particulares y pú "blicos: ¿y este cuadro que debe "mover mas bien los resortes del do- "lor y las amargas y patrióticas lá- "grimas del ciudadano, es el bosque- "jo que por la comision se ha visto "con semblante halagüeño y con la "risa en los lábios? ¿Habrá corazon "boliviano que no se sienta cubierto "de un luto mortal, y oprimido de "mil ansias al contemplar el estado "de su patria? He extendido mi "vista sobre esta triste escena, y no "me he equivocado al delinearla: asi "cuando he visto al Gefe Supremo, "en el acto de presentar su mensage, "jadeando, y como angustiado de las "fatigas y de los esfuerzos que hacia "para salvar la patria, le compadecí, "y cooperé con él: mis afanes serán "dirigidos á tan santo empeño: la sal- "vacion de la patria la he jura- "do.—Cuando aun colocado co- "mo simple espectador en la pla- "ya de un mar borrascoso, contem- "ple estremecerse un bajel con las "olas y vientos, y q' á cada momento "parece sumejirse en los abismos, "entonces procuraré salvarlo: mas si "no puedo, me retiraré á llorar la "amarga suerte de la tripulacion, "maldiciendo las olas y los vientos, ó "execrando al piloto si su temeridad "é inprudencia les expone á los peli- "gros y á un inevitable naufragio.— "En este estado se halla nuestra Re- "publica, y nosotros por nuestro des- "tino hemos jurado favorecerla: mas "tambien debemos enternecernos de "su suerte. ¿Qué quiere decir pues "esa contestacion risueña á la escena "de un cuadro triste? ¿Quiere decir "que la representacion nacional se "complace en ella? mas si la suerte "de Bolivia está librada á nosotros "¿como no la lamentamos si la vemos "calamitosa y llena de peligros?.... "Estas lágrimas serán de resignacion "si nuestros esfuerzos son inútiles, y "si los males de la patria son inevita- "bles; pero si la temeridad, el arro- "jo ó los caprichos de un hombre nos "envuelven en la guerra, y nos com- "prometen á todos sus males, enton- "ces este, asi como el piloto, debe "ser el objeto de la execracion publi- "ca, y nuestras lagrimas y llanto cae- "ran sobre su cabeza." Pocos comentarios necesita este discurso: él manifiesta hasta donde llega la que los bolivianos han recibido de la mano de Santa-Cruz y hasta donde llega su indignacion y su resentimiento. Digan ahora los escritores Protectorales si el pacto de Tacna es el iris que anuncia á los habitantes del Perú una paz eterna y los goces de la vida social: si todos descanzan en las virtudes y sabiduria de Santa Cruz, y si este es, como se ha repetido tantan veces, el ídolo de los pueblos.

(Araucano.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Adjunta acompaño á V. E. una nota del Sr. General D. Servando Gomez, para que si lo haya por conveniente le dé publicidad, con el fin de poderle acordar alguna pension â la familia del oficial Ansuaty, cuando ella lo solicitase.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en la Cruz, Diciembre 12 de 1837.

MANUEL ORIBE.

—

Segunda Division del Primer Cuerpo.

Habiendo el General que firma omitido inadvertidamente en la relacion nominal de los Gefes y Oficiales que fueron muertos en la gloriosa jornada del 21 del ppdo. al oficial retirado Ciudadano D. Luciano Ansuaty; por medio de esta nota hace presente á V. E. que dicho Ciudadano se presento voluntariamente en la division de mi mando pocos dias antes de dicha jornada, en la cual tuvo una comportacion brillante y murio en ella.—Dios guarde á V. E. muchos años—Campamento en la Cruz, Diciembre 11 de 1837.

SERVANDO GOMEZ.

Exmo. Sr. Presidente de la Republica Brigadier General en Gefe del Ejèrcito *D. Manuel Oribe.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno por resolucion del 20 de Noviembre último, administrar de cuenta de la Hacienda en el año proximo venidero de 1838, la renta de Sellos, Patentes y Alcabala, en virtud de no haber hallado admisible, ni aproximada á las bases calculadas para el remate de ese ramo, ninguna de las cinco propuestas hechas por los licitadores concurrentes; y siendo preciso arreglar dicha administracion bajo un sistema que concilie la exactitud, economia y seguridad que requieren los intereses del Fisco; ha acordado y decreta.

Art. 1.° Nombrase en clase de comisionado para la venta y recaudacion en esta Capital, del Papel sellado, Patentes y Alcabala, á D. Pedro Pablo Olave, por todo el año de 1838, abonandosele el dos por ciento del producto de esta renta, en la Capital, durante aquel periodo; y cuarenta pesos cada mes para pago del alquiler de la oficina y casa de venta, siendo de su obligacion llevar la contabilidad del expendio de dichas rentas en los Departamentos de la Campaña, y la correspondencia con los comisionados nombrados al efecto por el Gobierno, en los diferentes pueblos de ella; y pasar diariamente á la Colecturia General un Estado del monto total de la recaudacion existente al cerrar su caja en el dia anterior; y un Estado general al fin de cada mes.

2. La administracion, el depósito y responsabilidad del contrasello de la Hacienda, incumbe esclusivamente al Oficial mayor del Ministerio de este ramo, en conformidad del decreto de 5 de Junio de 1829.

3. Los sellos de color que designan los precios del papel y patentes, serán administrados responsablemente por una Comision compuesta del Contador General, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda y el comisionado para su venta en esta Capital.

4. Dichos sellos se conservarán en una caja de fierro de tres llaves, y en la misma se depositará el papel sellado, teniendo cada individuo de la comision una llave en su poder.

5. Para sellar el Papel y Patentes se reunirá la Comision y presenciará individualmente el acto, pasando al Ministro de Hacienda, cada dia q' se verifique esa operacion una minuta de la cantidad de Papel que se hubiese sellado con expresion de sus clases, firmada á lo menos por dos de los individuos de la Comision.

6. Para el servicio material de sellar el Papel y Patentes se nombra á D. Ildefonso Reyes con la gratificacion de 25 pesos mensuales.

7. En la Contaduria General se establecerá una mesa de contabilidad al cargo del oficial de ella D. Ignacio Echague, quien se encargará de llevar la relativa á este ramo con el comisionado de su venta en la Capital, y la de las cantidades q' á este se le entreguen para remitir á los Departamentos de la campaña.

8. Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dése al Registro Nacional.

ANAYA

GREGORIO LECOCQ.



MONTEVIDEO,
SABADO 16 DE DICIEMBRE DE 1837.

Por las reflexiones que ayer hicimos respecto al número y clase de la fuerza con que el Gefe de los anarquistas ha invadido al territorio de la República, se deduce claramente que la agresion que el ejército nacional ha repelido y desecho con la victoria del Yi, es de puros aventureros estraños á este pais, y solo guiados por la esperanza de robar los ganados y demas bienes de los habitantes de nuestra campaña; y que la guerra que se sostiene es ya contra bándidos forasteros, mas bien que contra rebeldes. En esto habia de degenerar naturalmente la rebelion, desde que los pocos Orientales que al principio se dejaron alucinar con el lenguage insidioso y seductor de los facciosos, se desengañaron á costa de su propio escarmiento, que lo que se queria era hacerlos instrumentos ciegos de la ambicion del caudillo, y de algunos revoltosos comprometidos en aquella criminal empresa, con el solo fin de suplantar à los que gobiernan por el voto lejìtimo de la Nacion. Para conocer ese resultado, basta observar que mas de las dos terceras partes de la gente que sigue á Rivera, son estrangeros mercenarios, y que no pudiendo contar con el menor apoyo de parte de los Orientales, pide auxilio al Géfe Brasilero que se halla en Tacuarembó reuniendo los emigrados de la Provincia limitrofe, como se vé en la carta que insertamos en otra columna de este número; y cuyo contexto revela á un tiempo su debilidad y sus apuros, al verse abandonado de los que pensó tendria à su lado. Si algunos desgraciados hijos del pais continuan aun bajo el estandarte de la anarquia, es tal vez porque su conciencia les muestra toda la fealdad de su enorme crimen, y se juzgan á si mismos imperdonables al considerar que todos sus compatriotas se han armado en masa para exterminar al bando que siguen. Ni pueden dejar de ser estos los sentimientos que los dominan; asi como debe ser profundo su arrepentimiento, por depravados que sean, cuando vec que las armas que la seduccion puso en sus manos en un momento de estravio sirven hoy de apoyo y cooperacion á una horda de viles aventureros, que no tienen otro interes en este pais que el de talarlo y saquearlo, aprovechandose de las desgracias en que lo ha envuelto una conjuracion criminal, hasta en los medios de sostenerla. Esos pocos Orientales ven, por que los hechos están á la vista de ellos, que la Constitucion y las leyes no han sido mas que un pretesto para engañar á los incautos, y q' si la causa q' se aparentó defender, cuando estalló la rebolucion, fuese justa y verdaderamente la causa de los pueblos, seria auxiliada por estos, en vez de q' todos los habitantes de la República, sin excepcion alguna, se arman para combatirla: que un grito de alarma resuena por todo el pais, y que ese grito, repitiendo por todas partes *Constitucion, Leyes, y órden público* reune á todos los Orientales bajo la divisa del Gobierno lejitimo, y todos piden una espada para vengar [la] Patria del doble ultraje que le in[...] el bando anarquista, trayendo en auxilio forasteros mercenarios qu[e] profanen, y Tapes miserables [que] talen sus campos, saqueen las haci[en]das y las reduzcan á cenizas.

Copia de una carta dirigida por [el] Caudillo Rivera á su Compadre C[o]ronel D. José Rodriguez Barbo[sa] residente en Tacuarembó incorpor[a]do á otros Emigrados que regres[an] al Continente á defender la causa [le]gal del Imperio, y que pudo haber [a] su poder otro géfe Brasilero que [la] manda á una persona respetable [de] esta Capital; y dice así:——

Ilustrísimo Sr. Compadre y Amigo.

"El 21 tuvo lugar una batalla [en] frente del paso del Durazno, y h[a]blando como debo *nadie ha podi[do] contar con la Victoria:* (1) sin emba[r]go á mi no me corresponde otra cosa [que] continuar contra este Tirano. (2) [A] ella convido à U. S., y á sus dign[os] compañeros, contando con que si [no]nos ayudan, nosotros estamos en obligacion de hacer otro tanto, y [a] este respecto hablará á U. S. el C[o]mandante Coronel Gerónimo Jacin[]to, que marcha sobre ese punto c[on] mis órdenes é instrucciones; quie[ro] U. S. entenderse con él en un tod[o] seguro que por mí todo ser[á] eproba[]do.—Yo continuó mis operacione[s] y me lisongeo que ellas tendrán (Dio[s] mediante) (3) un resultado favorabl[e]. Le saluda su Compadre y amigo [Q.] B. las manos de U. S.— Noviembr[e] 25 de 1837.—FRUCTUOSO RIVERA.— *P. D.*——Si U. S. tubiese algun in[]conveniente para ponerse á la cabez[a] de la Division que mando formar all[í] el Comandante Coronel Gerónim[o] Jacinto se hará cargo de ella, unien[]do esa fuerza con la que lleva y pue[]da reunir, para entrar en operacio[]nes por los puntos que le estan indi[]cados.—*Vale.*

ESTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Bajo el epigrafe *Las Balijas* pu[]blíca el *Manchester Guardian* de 3[] de Setiembre lo que sigue—

La siguiente noticia ha sido inser[]tada el Jueves en la lista del Paque[]te, por la cual se vé que las regula[]ciones que la Administracion de Cor[]reos ha publicado desde pocas sema[]nas acá, relativa al cambio considera[]do en la transmision de cartas á la India por la via de Egipto ha sufrido alguna alteracion. "Las balijas serán entregadas en esta oficina cada sabado para Vigo, Oporto, Lisboa, Cadiz, y Gibraltar; cada segundo sabado desde el 2 del presente para Malta, Grecia y las Islas Jonicas, y cada cuarto sabado desde el 2 del presente para Egipto é Indias del Este para ser dirijidas por Vapores de Falmouth y Gibraltar. Las balijas para Malta, Grecia é Islas Jonicas, serán conducidas de Gibraltar á Malta cada catorce dias por los paquetes de vapor de S. M. empleados en el Mediterraneo. Las cartas para Grecia é Islas Jonicas serán enviadas de Malta cada catorce dias por vapores que partirán despues del arribo de las balijas de Inglaterra. Las cartas para Egipto é Indias saldrán de Malta una vez al mes por Vapores

(1) Aqui habla como *debe*, pero no como siento. Su sistema es alucinar, y en este concepto es para él un deber dejar la cosa en duda, porque una derrota como la del Yi, no es por cierto la mejor recomendacion para convidar á un estrangero respetable á unir su suerte á la de los vencidos y desesperados.

(2) Todos los anarquistas y rebeldes desde Catilina aca han llamado tirano al que manda por la ley; pero el Gefe de una nacion á quien toda ella obedece con entusiasmo, y hace sacrificios de consideracion para sostenerlo en el puesto en que ella misma lo ha colocado, no es seguramente un tirano. Los tiranos no confian jamas las armas en las manos del Pueblo, ni este sufre á la tirania cuando es dueño de la fuerza y puede derrocarla.

(3) Bueno es atenerse á la Providencia para todo; pero Dios nunca está á favor de la mala causa, y los que la siguen invocan su santo nombre en vano.

(4) Este Sr. Gerónimo Jacinto, es un Brasilero de los que, segun las proclamas de Rivera, viene á restaurar nuestras leyes, por llamado de los pueblos.

...ces del arribo á aquella Isla de ...lija de I... glaterra de cada cuatro ...dos desde el 2 del presente."

—

...emos en el *Memorial de Bur-*... del 29 de Setiembre:

...na noticia telegráfica llegó ayer ...urdeos; ordena á los géfes supe-...es de la autoridad militar de no ...pachar á los oficiales, tenientes y ...ados licencia alguna de semestre. ... motivo de aquella órden, nuevos ...ores de intervencion se esparcie-...

...—Los periódicos ingleses del 30 de ...iembre, dan las noticias siguien-...de Norte América:

...as cartas que trajo el *Roscoe*, ...ncian que el comercio habia sido ...y activo desde el 25 de Agosto ...ta el 6 de Setiembre, pero que el ...nsage del Presidente habia influi-... en los asuntos mercantiles de un ...do muy funesto. El capitan De-... dice en una de sus cartas, que el ...nsage del Presidente llevó un gol-... mortifero á los intereses comercia... Los periódicos americanos cali-...n severamente la conducta de ...*n Buren* con respecto á las medi-... que anuncia deber tomar.

...Cartas particulares de la América ...en que el cólera hace estragos ...ibles en la América Central: en ...unos lugares perecieron las dos ...ceras partes de los habitantes. En ...chos parages los indios persuadi-... que el Presidente mandó envene-... el agua de los rios, asesinaron ...ios habitantes con pretesto que el ...esidente tenia miras de entregar el ...s á la Inglaterra.

(Lemonde.)

—

NOTICIAS DE AFRICA.

El *Toulonnais*, con fecha del 27 de ...tiembre publica el estracto de una ...ta de Tunis del 20 de Setiembre, ...unciando que un comerciante de ...roc, llegado el 17 de Tunez, con ...ocedencia de Constantina, de don... salió el 14, habia asegurado que el ...rcito frances estaba ya cerca de ...onstantina y que el 15 se habia oido ... tiroteo reñido.

CORRESPONDENCIA.

...*. Editor del Universal.*

En debido honor del Segundo Cu-...po del Ejército enteramente com-...esto de Guardias Nacionales, al ...ando del Sr. Brigadier General D. ...nacio Oribe, se sirvirá Ud. publi-...r la órden del dia siguiente al de ...batalla del Durazno, que le dirijió ... espresado Géfe; pues que en ello ...rá un obsequio al que se complace ... haber tenido alguna parte en ...uella gloria, y que es de Ud. su ...ento servidor Q. S. M. B.

Un Guardia Nacional.

Orden particular del Segundo Cuerpo del Ejercito.—

Tejera, 22 de Noviembre de 1837.

...SOLDADOS! — Ayer habeis inmor-...lizado el nombre del Cuerpo á que ...erteneceis: vuestro valor impertur-...able há deshecho una fuerza enemiga ...n un tercio superior á la vuestra; ...abeis perseguido en todas direccio-...es, y á distancia de cuatro leguas ...embrando la muerte y el terror á los ...nemigos de vuestra tranquilidad: ...s habeis posesionado de todas las ...aballadas, y hecho dueños del cam-...o de batalla. ¡Valientes Guardias! ...a Patria será agradecida—no puede ...xigir mas de sus predilectos hijos; ... la Historia del Pueblo Oriental os ...eñalará una página distinguida.

IGNACIO ORIBE.

—

...*r. Editor del Universal.*

En punto á noticias estrangeras, no ...oto mucho esmero en algunos perió-...dicos; y si hubiera de tomarme el tra-...bajo de notar los defectos de las que ...e publican, tendria larga tarea. No ...quiero emprenderla, y me limito á rec-...tificar las que ha dado *El Mercurio*, ...sobre Portugal, en su No. 77. — El Príncipe DON Fernando recibe ya el ...titulo de Rey, y tratamiento de Ma-...gestad—nó *en virtud del contrato matrimonial*, como en él se dice, sinó *en virtud de la Ley fundamental de la Monarchia*: y el heredero de la corona ha sido bautizado con el nom-...bre de "*Pedro de Alcantara*," que ...era el de su augusto abuelo el inmor-...tal Restaurador del Trono legítimo, y de las libertades de Portugal, su patria.

Si de Portugal pasamos á España, encontramos al *Mercurio* muy añejo en noticias.—¿No habrá notado que se han publicado muy favorables á la causa de la *Libertad*, de data muy posterior?....Perdone la advertencia.

B. S. M. B.

Un Peninsular.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1837.

VARIEDADES.

La sencillez es una espresion de franqueza, de libertad, de simplicidad ó de ignorancia, y á veces hace reir mas que la gracia mas estudiada. Es tambien un caracter de sencillez el hacer equivocos que excitan la risa, porque no se supone malicia en las personas que verdaderamente no la tienen.

Una muchacha campesina fue á la ciudad mas cerca de su aldea, en tiempo de la Pascua de resurreccion, y en la casa donde paró le mandaron fuese á confesarse al dia siguiente, encargándole hiciese exámen de su conciencia, diligencia que hizo muy breve porque la aldeana era muy inocente, no habiendo sido jamas reñida por su madre sino una vez por haber cantado una copla que, sin saberlo ella, era deshonesta. Puesta al confesonario, dijó al confesor: "Acúsome padre que un dia canté una copla deshonesta." "Y ¿qué copla era esa," le preguntó el confesor. La simple muchacha levantó la cabeza, tosió un poco, y sin mas ni menos principió á cantar su copla en alta voz como habia hecho cuando su madre le habia reñido; y creyendo sencillamente que le mandaban cantar, concluyó su copla, que era ciertamente obscena, en la iglesia llena de gente, sin que la risa permitiera á ninguno detenerla. Esta muchacha tuvo ciertamente razon en creer, que el confesor queria oir la copla para juzgar del pecado, porque de otro modo habria bastado el acusarse de haberlo hecho.

—

Naturaleza al toro
Dió cuernos en la frente,
Uñas á los caballos,
Ligereza á las liebres,
A los bravos leones
Suma de horribles dientes:
Dió el volar á las aves,
Dió el nadar á los peces:
Dió prudencia á los hombres:
Mas para las mugeres
No le quedó otra cosa
Que liberal las diese.
¿Pues qué las dió? belleza:
La belleza, que puede
Mas que cuantos escudos.
Y cuantas lanzas fuertes:
Que en fuerza y poderio
Una hermosura excede
Al hierro que mas corte,
Al fuego que mas queme.

(De Anacreonte.)

—

DESCRIPCION DE LAS CAPITALES DE TODAS LAS NACIONES.

MADRID.

(Continuacion.)

Desde este tiempo sigue ya mas clara la historia de Madrid, el cual recibió grandes mejoras, tanto de Alfonso VI como de Alfonso VII, llamado el Emperador; quienes no solamente atendieron á su reparacion y fortificacion, en aquella época de continuas y dudosas guerras, sino que fijaron sus fueros y leyes, purificaron sus mezquitas, convirtiéndolas en parroquias, y concedieron á los monges de San Martin un privilegio para que poblasen el arrabal que mediaba entre la villa y el convento.—Así fué creciendo la estension de Madrid, por lo que se hizo preciso mudar sus puertas.

La importancia que habia adquirido Madrid, y su ventajosa situacion, movieron á los reyes á convocar cortes en este pueblo. Las primeras de que se tiene noticia fueron las celebradas por D. Fernando IV por el año de 1309. Alfonzo XI, su hijo, las celebró en 1327, en que se determinó servir al rey con numerosas cuantias para la guerra con los Moros. Otras cortes se celebraron en 1335 por el mismo Rey, en que pidiò socorros para la guerra de Portugal. Este Monarca varió la antigua forma de gobierno de Madrid, que consistia en estados de nobles y pecheros, los cuales ponian gobernador ò *señor de Madrid*, justicia, y demas empleos de preeminencia; y estableció doce regidores con dos alcaldes.

Encendida la guerra civil entre el rey Don Pedro y su hermano Don Enrique, sitió éste á Madrid, que estaba por aquel, y lo tomó despues de una vigorosa resistencia.

Reinando Juan I, y por los años de 1383, vino à España D. Leon V, rey de Armenia, á dar gracias al de Castilla por haber alcanzado la libertad por su causa del Sultan de Babilonia que le habia ganado el reino; y Don Juan, compadecido de su desgracia en haber perdido el reino en defensa de la fé católica, le dió el título de *señor de Madrid* y de otros pueblos, haciendo que le rindiesen pleito homenage. Dominó en Madrid dos años, y reedificó las torres del alcazar, y despues de su muerte, el rey Don Enrique III, á solicitud de los de Madrid, por su cédula de 13 de Abril de 1391, alzó el pleito homenage que le habian hecho los madrileños.

Dicho rey D. Enrique III., proclamado en Madrid á los once años, tomó las riendas del gobierno en el alcazar en 1394, convocando cortes al efecto. Durante su reinado distinguió á Madrid, y edificó nuevas torres en el dicho alcazar para custodia de sus tesoros.

Tambien Juan II. empezò su reinado en Madrid, y residió en él largo tiempo, celebrando cortes y contribuyendo á su grandeza. En su tiempo hubo varios bandos sobre el gobierno de la villa; y en el de su hijo Enrique IV., habia ya en ella, ademas de los alcaldes, un asistente, cuyo título se mudó despues en el de *corregidor*.

Este monarca, Enrique IV., tuvo una particular inclinacion á Madrid, donde permaneció largo tiempo; y en 1461 hizo venir à él á la reina su esposa, que estaba preñada de la infanta Doña Juana, conocida por el nombre de la Beltraneja, la cual nació al año siguiente y fue proclamada por heredera de la corona; pero nunca llegó á reinar por la ilegitimidad que se la atribuyó; razon por la cual sucedió á D. Enrique en el trono, su hermana Doña Isabel la Católica. Mas no sucedió esto sin grandes conmociones, en las cuales cupo no poca parte á Madrid; pues encerrados en el alcazar los partidarios de Doña Juana, hubieron de sufrir un riguroso sitio, hasta su rendicion á los reyes católicos.

Posesionáronse estos de la villa, y durante su reinado residieron en ella distintas ocasiones cuando lo permitian sus continuadas campañas; celebraron cortes, y recibieron en ella á su hija Doña Juana, y al archiduque Filipe, su esposo. Muerta la reina Católica, quedó D. Fernando gobernador del reino hasta la mayor edad del príncipe D. Carlos su nieto, con cuya ocasion hubo bandos muy enconados en Madrid, hasta que el rey D. Fernando, reuniendo cortes en el monasterio de San Gerónimo el Real, juró gobernar el reino como administrador de la reina Da. Juana su hija, y tutor del Príncipe D. Carlos su nieto.

En 1516 murió D. Fernando el Católico, y el arzobispo de Toledo, Jimenez de Cisneros y el dean de Lobayna, gobernadores del reino, trasladaron á Madrid su residencia, aposentándose en las casas de D. Pedro Laso de Castilla (hoy del duque del Infantado), que estan detras de San Andres. En ellas se tuvo la célebre junta para disponer del Gobierno de Castilla.

Vino en efecto Cárlos, y entregàndose del gobierno, cesaron los disturbios que su ausencia ocacionaba. En el principio de su reinado padeció en Valladolid una penosa enfermedad de cuartanas; y habiéndose venido à Madrid, curó prontamente de ellas, con lo que cobró gran aficion á este pueblo.

El fuego de la guerra civil, llamada *de las Comunidades*, prendió tambien en Madrid durante la ausencia del Emperador; pero su vuelta terminó estas turbulencias.

Declarada la guerra entre Francia y España, y estando Carlos en Madrid, recibió la noticia de la victoria de Pavia; y hecho en ella prisionero Francisco I, rey de Francia, fué conducido á Madrid y alojado en las casas de Lujan, en la plaza de la Villa, hasta que fué trasladado al alcazar. A poco tiempo vinieron á Madrid su Padre y su hermana para solicitar del Emperador su libertad que no tardaron en conseguir á consecuencia de la concordia que se ajustò estipulàndose, entre otras cosas, el matrimonio del Rey de Francia con la hermana del Emperador.

(Continuará.)

Por una nota de la oficina de Policía central, se hace la siguiente esplicacion al Estado inserto en nuestro número anterior:

"Donde dice, á Antonio Maria Pardo, por cerrar las bocas calles que miran al campo, *lease*, para pagar á los carreros y operarios que cerraron las bocas calles y fozos que miran á la campaña, $130 1 y 8."

BUQUES que navegan en alta mar existentes en el puerto de Montevideo hoy dia de la fecha con expresion de su clase, nacion, consignatarios y destinos.

NACIONALES.

Goleta "Amistad Perfecta," consignada á D. Juan da Silva Figueira, en venta.

Bergantin "Figaro," consignado a D. José Gestal, cargando para Cádiz.

Polacra *Concepcion*, consignada á D. Juan da Silva Figueira, cargando para Rio Grande.

Bergantin *Montevideano*, consignado á D. M. Gonzalves da Costa, cargando para Pernambuco.

Fragata *Leopoldina*, consignada á D. Juan Vivas, descargando.

Patacho *Bella Teresa*, consignado á los SS. Capurro y Castro, descargando.

Goleta *Segré*, consignada á D. Lázaro Luis de María, descargando.

INGLESES.

Fragata *Day*, consignada á los SS. Bertram, Le-Breton y Ca., cargando para Antuerpia.

Bergantin *Two Friends*, consignado á Bertram Le Breton y Ca., cargando para Lóndres.

Bergantin *María*, consignado á D. Francisco Hocquard.

Bergantin *Carolina*, consignado á McDowall, Kemsley y Ca., descargando.

Bergantin *Sterlingshire*, consignado á los SS. Stanley Black y Ca., descargando.

Bergantin *Filomela*, consignado á la órden, cargando para Liverpool.

Barca *Lancashire Witch*, consignada á la órden, descargando.

Bergantin goleta *Ruby*, consignado á Bertram Le-Breton y Ca, descargando.

Bergantin *Irish Lass*, consignado á D. Juan Gowland, cargando para Liverpool.

Fragata *Humphry*, consignada á Stanley Blak y Ca. descargando.

Bergantin *Mary Joanes*, consignado á la órden descargando.

Bergantin *Betsey*, consignado á Lafone, Wilson y Ca., descargando.

AMERICANOS.

Barca *Isac Ellis*, consignada á los SS. Carreras y Butler, descargando.

Fragata *Belvidera*, consignada á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Valparaiso.

Fragata *Helen Maz*, consignada á la órden.

Bergantin *Asturies*, consignado á la órden, descargando.

Fragata *Manchester*, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca. cargando para Amberes.

FRANCESES.

Fragata *L'Orison*, consignada á Guerin Reboul y Ca., descargando.

Barca *Bougausille*, consignada á D. Pablo Duplessis, descargando.

Bergantin *José*, consignado á D. Francisco Juanicó, descargando.

Bergantin *Custor*, consignado á los SS. Bertram, Le Breton y Ca., recibe carga para la Habana o para cualquier parte de Europa.

Bergantin *Montcheri*, consignado á la órden descargando.

Barca *La Esperanza*, consignada á D. Pablo Duplessis, descargando.

ESPAÑOLES.

Bergantin "Concordia," consignado á D. Lázaro Luis de María, cargando para Cádiz.

Bergantin *Uruguay*, consignado á D. Juan María Perez, cargando para Cádiz.

Bergantin goleta *Celestina*, consignado á D. Pablo Nin, despachado para la Habana.

Barca *Aníbal*, consignada á D. Francisco Juanicó, cargando para la Habana.

Bergantin *Colombus*, consignado á D. Miguel A. Vilardebó, descargando.

Polacra *Nuestra Señora del Cármen*, consignada á D. José Rios, cargando para la Habana.

Bergantin *Salvador*, consignado á los SS. Zumaran y Tresserre, descargando.

Místico *San Pedro*, consignado al Sr. Ruiz, cargando para la Habana.

Bergantin goleta *Cazador*, consignado a D José Ruiz, cargando para la Habana.

Polacra *Minerva*, consignada á D. Felix Buxareo, descargando.

Bergantin *Fortuna*, consignado á D. Manuel Ocampo, descargando.

Polacra *Venus*, consignada á D. José Rios, descargando.

Polacra *Concepcion*, consignada á D. José Rios descargando.

SARDOS.

Bergantin *Correo*, consignado á D. Lázaro L. de María, descargando.

Bergantin "Sultano," á la órden.

Bergantin "General Americano," consignado á D. Pablo Nin.

Bergantin *Pila de Oreste*, consignado á D. M. A. Vilardebó, cargando para el Janeiro.

Bergantin *Vigilante*, consignado á D. José Gestal, cargando para el Brasil.

Bergantin *Industria*, consignado á D. Tomas Basañez.

Polacra *Fiameta*, consignada á la órden, descargando.

Bergantin *César*, consignado al Sr. Pizzi, descargando.

Barca *María Luisa*, consignada á D. José Gestal, descargando.

Bergantin *Neptuno*, consignado á la órden, descargando.

Polacra *Nuestra Señora de la Guarda*, consignada á Capurro y Castro, descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *San Pedro*, consignado á los SS. Bertram, Le-Breton y Ca., despachado para la Bahía.

Bergantin *Estrella del Cabo*, consignado á D. Antonio Queiros, descargando.

Zumaca *Estrella del Sud*, consignada á Don Francisco Peixoto Guimaruens, descargando.

Bergantin *Minerva*, consignado á D. Manuel Gonzalves da Costa, descargando.

Bergantin *Orestes*, consignado á los SS. Carreras y Butler, descargando.

Patacho *Nacimento*, consignado á D. Felix Buxareo, descargando.

Patacho *Defensor Feliz*, consignado á D. Felix Buxareo, descargando.

Bergantin *Confidente*, consignado á D. Juan Nin, descargando.

Diate *Sejo*, consignado á la órden.

Patacho *Amistad*, consignado á D. Manuel Gonzalves da Costa, cargando para Pernambuco.

Bergantin *Silencio*, consignado á D. Manuel Gonzalves da Costa, cargando para el Janeiro.

Bergantin *Convencion*, consignado á D. Manuel Gonzalves da Costa, descargando.

ARGENTINOS.

Patacho *Ana*, consignado á D José María Platero, cargó en Buenos Ayres para Malaga y Génova.

BREMENSES.

Barca *Elizabeth*, consignada á los SS. Bertram, Le Breton y Ca, cargando para la Habana.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Flizam*, consignado á la órden.

HOLANDESES.

Barca *Alcyon*, consignado a D. Guillermo Düsenberg, descargando.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Emmy*, consignado á Zimmermann Frazier y Ca., descargando.

SUECOS.

Barca *Susana*, consignada al Sr. Farias, descargando.

Montevideo Diciembre 15 de 1837.

Movimiento de poblacion.

Pasaportes despachados.—Dia 15.

D. Diego Augusto, para	Cadiz
Manuel Francisco Echeverria,	Bs. As.

Presentados—Dia 15.

D. Juan de Dios Barios y 3 esclavos, de	Paisandú
Manuel Otero,	Sauce
Vicente Fiozi...é,	Bs. As.
Juan Castro,	Piedra Sola
Gregorio Vallejo,	Vichadero
Jacinto Caseres y 1 compañero,	id
Luis Freire y 1 peon,	Polonia
Juan Montesdeoca,	Rio Negro
Antonio Sosa,	Polancos
José Lucas Olivera,	Maestro de Campo
Roberto Antonio Viera,	id
Fabricio Cardoso,	id
Seferino Medina,	id
Juan Garcia Martinez,	Cerdos
Juan Anto Lopez y Peña,	id
José Pedro de Solorsa,	id
Joaquin de Masa,	id
Eugenio de Acana,	id
Leandro del Yedro,	id
Victor Gomez,	id
Alvaro Sarrata,	id
Joaquin Urtado de Mendoza,	id
Francisco Fernandez,	id
Casimiro Becal,	Mancilla
Mariano Porte,	id
Augusto Porte,	id

Introduccion de Ganado.

Dia 15.	VACUNOS
A D. Juan de Dios Barrios	583
Joaquin Carballo	600

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 15

Bergantin brasilero *Buen Fin* capitan Joaquin Fernandez Coello, del Rio Grande el 10 del corriente, á la órden con——

4 cajas dulce
14 palos
747 tercios yerva
158 arrobas cerda

Bergantin español *Joven Henrique*, capitan Pedro Goicohea, de Cadiz el 13 de Octubre á D. Pablo Zorrilla con——

268 cahices sal.

Bergantin argentino *Justicia*, capitan José Bozzo, de Valparaiso el 5 de Noviembre, á los Sres. Capurro y Castro con——

420 sacos cacao
153 id. garbanzos
26 id. coquillos
100 id. nueses
99 id. porotos
13 bacois tabaco
11 fardos sombreros de paja
4 bultos efectos
300 qqs fierro
227 id. plomo.

Barca americana *Colonel Howard*, capitan J. G. Gatchole, de Cadiz el 22 de Octubre a la órden con——704 cahices sal.

AVISO

EN la zapateria calle del porton de San Pedro número 14 se alquila un cuarto como para un hombre solo.

INTERESANTISIMO

EN la tienda de Cabrejo, calle de San Juan No. 76 casa del finado Nieto, se ha abierto un gran baratillo de efectos enteramente nuevos y á precios sumamente equitativos. Entre ellos ricos paños de merino, colores de moda y propios para levita a 30 reales vara, listados de mucho gusto á 2 rs. vara, pequines de seda riquisimos a 4 y 4 y tres cuartillos rs., pañuelos de seda punzones a 4 y medio rs., cuellos de túl bordados a 4 rs. piezas de lino muy finas de once varas a 3 pesos pieza, jergones ricos de doble tejido a 8 y medio rs. vara, nanquines de todos colores a 4 vintenes, flecos de seda de un gusto elegante a 3 rs. flores y guirnaldas muy finas a 5 y 6 rs. tafetanes anchos a 2 y medio rs. gasas ricas a 2 y medio rs., bretañas anchas a 18 rs. pieza, pontevi de hilo rica calidad a 9 vintenes vara y 8 y un cuartillo pesos la pieza, medias de algodon blancas muy finas con cuchillas y lisas a 3 y medio rs., esclavinas francesas de punto a 4 pesos 7 rs., abanicos de nacar pais de cabretilla a 31 rs. sarazas de colchas finas y de mucho gusto a 6 y medio pesos la pieza, id. de vestidos gustos nuevas a 6 vintenes vara, cotones de chalecos de superior calidad a 8 rs. vara, cotonias muy finas a 7 y medio, liencillo muy bueno a 4 vintenes, id. de tabla a 6 id., astracanes muy baratos, cotin de hilo doble ancho a 8 rs, pañuelos de diversas clases para cuello de Sra. medias blancas caladas a 12 vintenes par, mahones amarillos a 4 y medio rs. pieza; y otra infinidad de articulos que para chancelacion de cuentas se darán a precios ínfimos.

Edicto de Policía.

Consultando el Gefe de Policia el cumplimiento de sus deberes tanto en la parte que mira á los reglamentos vigentes y resoluciones de la superioridad cuanto á las consideraciones que se merecen los habitantes del Departamento: y á efecto de que no pueda alegarse ignorancia previene lo siguiente :——

Art. 1.° Verificada una introduccion clandestina de esclavos en el Departamento, á fines de la semana pasada y á cuyo esclarecimiento se han adoptado las medidas convenientes: y hallandose en un estado la informacion levantada, que casi es dificil puedan ocultarse el autor cómplices y buque en que se han introducido se les invita á que presenten dentro de 24 horas en el Departamento los negros que á dicho cargamento pertenezcan.

2. Los que olvidando este aviso, que se les hace con acuerdo del Superior Gobierno, no efectuaren la referida entrega, ó que siendo cómplices en la introduccion clandestina á que se refiere este edicto no prestasen los conocimientos necesarios al esclarecimiento, se harán merecedores á sufrir las penas que les impone la ley.—Montevideo, 29 de Octubre de 1837.

Illa y Viamonte.

SE VENDEN

TABLONES de cedro a precio equitativo, en la Barraca de D. Guillermo Dusenberg.

AVISO

EN la calle de San Pedro No. 183 hay de venta sombreros franceses de la última moda de superior calidad a cuatro pesos dos reales. d 1°

SE VENDE

UNA fábrica de jaboneria en la calle de San Carlos frente al Cuartel de Dragones : el que se interese en su compra en la dicha fabrica encontrarán con quien tratar.

AVISO

DESEA colocarse un mozo apto para cualquier casa de negocio, bien sea en la Capital ó en la campaña: quien lo necesite puede ocurrir á la casa de D. Miguel Grané, calle del Porton al lado de la Botica del Sr. Seron

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

ES encargado de buscar un mozo para un almacen de zapatos; el que se halle con aptitudes para ello podrá ocurrir á su escritorio sito en el porton viejo. *Manuel Correa.*

SE VENDE

UN negro de edad como de 12 á 13 años : el que se interese en su compra ocurra al almacen de D. Agustin Castro en la Plaza mayor que hallara con quien tratar. diciembre 4 ?

SE VENDE

LA zapateria calle del Porton de San Pedro N.° 1 con un capital de 500 á 600 pesos : la persona que quiera comprarlo ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar.

AVISO

EN la noche del 6 del corriente se ha fugado un esclavo llamado Antonio Lucas, con las señales siguientes; estatura regular, cara redonda, poca barba, bien renegrido, domador, de edad poco mas ó menos de 22 años, lleva unos calzones de listado rayado de azul, una chaqueta de un genero azul, los calzones y la chaqueta son nuevos, una camisa de listado con listas atravesadas, un poncho vichará forrado de bayeta verde con cuello de lanilla de capote, y se creé haya ido para el campo. El que lo encuentre puede ocurrir á la casa de D. Juan da Silva Figueira frente al Teatro, que recibirá 40 pesos de recompensa. Nov. 8——

Aviso

SANTIAGO BARBAGELATA ha vendido su tienda de géneros que tenia en la calle de San Pedro frente al Sr. Montero a Antonio Bermison, lo que se avisa al público a fin de que los que tubiesen cuentas pendientes en dicha casa acudan a verse con él en el mismo establecimiento.

Notable.

UN estranjero arecindado en esta República, casado y con familia, está resuelto á tomar cualquier empleo, sea en la ciudad ó campaña, en casas de comercio, saladeros, ó estancias. Puede dar las seguridades que se le pidan, y los informes precisos para hacer conocer sus aptitudes y comportacion. El que lo necesitase puede remitir sus órdenes á la oficina de esta imprenta, dirijidas á M. B. nov. 7.

Tinas de baño

SUPERIORES.

EN la Toneleria del Muelle hay de venta tinas de baño de todos tamaños a precios sumamente equitativos. nov 30 3p

Aviso interesante.

EN el Escritorio de D. Narciso Figueroa calle de S. Miguel, casas del Sr. Otero, hay de venta chocolate superior de Galicia, muy bien conservado y fresco, á precios muy equitativos. oct. 23 3p.

Aviso.

SE necesita una esclava jóven, de buenas costumbres y que esté instruida en el servicio ordinario de una casa de familia. El que la tenga y quiera venderla, en la calle de San Felipe número 94 hallarán con quien tratar.

A QUIEN CONVENGA

SE DESEA ARRENDAR UNA QUINTA ó chacra por el tiempo que se convenga y se dara un año adelantado.—Se compran una criada que sea de todo servicio y de buenas condiciones, y un criado bueno que entienda tambien de tirar carruaje : en el almacen del Sr. Varela en la Plaza mayor darán razon. nov. 22 4p.

SE VENDEN

900 postes de ñandubay: en la calle de San Sebastian No. 109, hallarán con quien tratar. dic 5 3p

AVISO

SE vende una criada jóven y propia para servicio de una casa de familia: el que quiera comprarla ocurra a la calle de San Gabriel No. 125 que hallara con quien tratar. dic 5 3p

AVISO

LOS abajo firmados Juan Ré y Juan Wuy anuncian al comercio que desde el 3 de octubre último han formado sociedad bajo la razon de Juan Ré y Wuy, y dan el presente aviso para su conocimiento.——J. Wuy J. Re.

SE VENDE

O SE ALQUILA

UNA chacra junto a la quinta de las Albahacas camino del Cordon, con siete piezas de material, azotea y jardin con plantas y flores. La persona que se interese por una cosa ú otra puede acudir al almacen No. 70, calle de San Joaquin, que encontrará con quien tratar. nov 29

AVISO

EN la calle de San Miguel No. 124, Barbería de D. José Tesin, se venden Sanguijuelas recien llegadas en la fragata francesa L'Orisonte, a ocho vintenes cada una. nov 29

OJO A LAS UVAS.

DE superior calidad, recien llegadas de Europa se venden en el almacen nuevo de Joaquin Martinez calle de San Pedro, bajo la Sala de Comercio. nov 29 3p

LENGUAS

LATINA, FRANCESA, é ITALIANA.

EL ABATE PAUL, frances, da lecciones de los idiomas arriba indicados, en su domicilio, Calle de San Telmo esquina de la de San Gabriel, casa de D. Luis Martinez. Los que gusten dedicarse á su estudio, serán enseñados con un método sencillo y fácil, y con una pronunciacion correcta, haciendoles conocer á su tiempo las bellezas de esas literaturas. Se hará ejercicios de declamacion. Se advierte al mismo tiempo, que tambien dará lecciones de *Historia, Geografia, Retórica, Filosofia, y Bellas-Letras.*

SE VENDE

EN la calle de San Pedro, frente al conventillo del finado Cipriano, una Negra sana y sin vicios: sabe lavar y planchar bien, cocinar y coser muy regular: en 450 pesos libres, que es lo que costó. Quien se interese en ella ocurra a dicha casa y hallará con quien tratar. d 7

A los que edifican.

SE venden á precio equitativo, Solares en la Nueva Ciudad, y se espera por parte del valor. El que guste tratar, ocurra á toda hora al primer horno pasado el Circo, dondo se venden 50,000 ladrillos de buena calidad y baratos. d7

SANGUIJUELAS.

DE superior calidad, se venden y se aplican a precios equitativos, en la barberia de Bentos José da Fonseca, calle de los Pescadores No. 19 al lado de la esquina del Relox, las personas que quieran ocuparlo ya sea de dia ó de noche, serán servidas con puntualidad. Nbre. 9

Se vende.

UNA criada sin vicios en 50 pesos menos de lo que costó, en justo premio á su buena conducta, y un criado cocinero jóven, porque su amo no necesita ya de sus servicios. Quien necesite alguno de ellos ó ambos, puede ocurrir para tratar á la calle de San Sebastian No. 120, casa de D. Manuel Villagran. D 9—

ARPILLERAS.

DE diferentes calidades y anchos propiás para fardos, bolsas, cielo razos &c. &c. se encontrarán de venta en la calle del Porton No. 83. Tambien bolsas vácias para sal &c. nov 17

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

SE venden 29 pipas de aguardiente de España recien llegadas a este puerto. Ocúrrase a Nicholson Green y Ca., No. 33, calle de San Francisco.

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los réditos de Noviembre de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1837.

GRAN BARATILLO

EN la tienda calle de San Juan No. 72, frente al almacen del Sr. D. Francisco Rodriguez, se abrirá el Lunes 16 del corriente Octubre, un surtido de efectos, y consiste el pormenor en los siguientes—Sarazas finas de gusto a 1 y medio, a 6 vintenes y a un real vara; ordinarias a medio real; dichas de colcha finas a 2 rs, y a 6 vintenes regulares; muselinas de colores finas a 1 y medio reales; listados finos a 2 reales; géneros de seda para vestidos de buen gusto; bretañas anchas finas a 4 pesos pieza; piezas de madras ancho fino a 2 patacones, por varas 1 y medio y a 1 y cuartillo reales, regulares a un real; gasillas de algodon a medio; nanquines a un real vara; pañuelos de cambray de hilo a 4 reales; medias de colores a 3 y a 2 y medio reales; pañuelos de lanilla a 2 pesos y a 12 reales; Gorras para niños de verano a 12 reales y a un patacon; Pañuelos y velos blancos finos de punto; Cintas de todas clases; Liencillo doble a un real vara, por pieza menos; Tripes rizados, cotones de gusto, géneros de cuadros para pantalones; Punto trafalgar ó merlines para mosqueteros; Ridículos de seda y terciopelo bordados y lisos, astracanes, prunelas,——Y otra numerosa variedad de efectos, todos a precios sumamente bajos y propios de la estacion. oct 14

¡ Ojo !

Al baratillo en la calle del Muelle, chocolatería de D. José Cabot N.° 87.

Chocolate de España superior á 6 reales libra, id. comun á 7 vintenes libra, yerba paraguaya superior á 3 rs. libra, azucar blanca superior á 1 real libra, alpiste a 80 reis libra, té pólvora á 12 rs. libra, aceite fino á 5 y medio pesos arroba, id. la botella á 3 rs., licores finos á 3 rs. botella, vino frontigñan á 3 rs. id., manteca frezca á 4 rs. libra, almendras con cascara á 6 vintenes libra, longaniza de Vique a 6 rs. libra, pimenton picante á 2 y medio rs. libra, id. dulce á 2 y medio id., gorros colorados á 7 pesos 4 rs. docena, café molido, especias, arroz y otros artículos sumamente baratos y el maravilloso bálsamo de Malats. oct. 26

AVISO A LOS QUE EDIFICAN.

JOSE PRAT, Maestro herrero y maquinista acaba de trasladar á la calle de San Ramon No. 27 el establecimiento que tenia en la de San Pedro pasado el puente del Cubo, en la esquina de enfrente á la de la Buena Vista. En él se ofrece á servir con el mayor esmero y á fabricar y componer con puntualidad y á precios sumamente equitativos toda clase de herrages, bombas, y cualquier especie de máquina tanto de madera como de fierro. Se encargará tambien de tornear toda especie de fierro y metales, tanto para piezas pequeñas como para las de grandes diametros, y de ejecutar cualquier trabajo de carpintería. nov 23

AVISO.

SE vende una criada de edad de 16 años. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito frente al No. 10, que hallará con quien tratar. nov 23

Aviso interesante.

EL Señor Miguel David fabricante de chocolate tiene el honor de avisar al público de Montevideo, y a los aficionados de chocolate que tiene en su tienda calle de los pescadores N.° 89 todas clases de chocolate y de todos precios. El chocolate *Olguen de Irlanda*, el mejor de todos es muy estomacal y produce el mejor efecto sobre las personas que padecen de las enfermedades de estomago, todas las demas clases son perfeccionadas y cacao es puro y muy escogido el todo a precios muy equitativos. Noviembre, 3—15p.

Aviso de la Polícia.

POR no haber ocurrido el tenedor del N.° 2,693, en que salió la suerte del apero de plata, tasado en 1,000 patacones que se rifó el 28 Marzo, se previene al público que se admiten proposiciones para su remate hasta el 30 del corriente : debiendo venir cerradas y firmadas por los que las hagan ——Montevideo, Noviembre 28 de 1837.

Illa.

AVISO

Andres Castelli platero recien llegado de Europa hace cualquiera trabajo de oro y plata, y tambien compone abanicos, y torna-sol á precio moderados: el mismo tiene para vender flautas de ébano de muchas llaves de plata y otros instrumentos con musica para los mismos, vive al lado de la Matriz acera de la Imprenta Constitucional número 107. nov. 28 3p.

INTERESANTE

EN la calle de San Francisco y frente del almacen del Sr. Quciros en una casa sin número, se vende un piano de caoba, de excelentes voces y de poco uso, en la cantidad de 200 patacones : el que se interese por él puede pasar á verlo á cualquiera hora del dia. nov. 28 3p.

AVISO

SE desea colocar un mozo italiano de edad de 30 años, en clase de cocinero ó de mucamo en alguna casa de familia : ocurrase á la calle de los Pescadores en la fonda frente la barberia Portuguesa.

AVISO

EL Profesor de Medicina, D. Ignacio Alonso Saz, Médico por la Real Academia de Medicina y Cirujia de la Coruña, y nuevamente exáminado y aprobado en esta Ciudad, tiene el honor de offrecer al público sus servicios: en la calle de San Pedro Núm. 6, casa de D. Luis Lamás á la entrada del Porton Viejo, frente á la Botica de D. Fernando Seron, donde se le hallara á cualquier hora de dia ó de noche. D. 7.——

Aviso.

SE necesita una Muger sola, para el servicio de un Soltero que vive en una Quinta cerca del pueblo: es preciso que sepa cocinar, y planchar ropa. Con buenas recomendaciones de su comportacion, puede ocurrir á la Calle de San Carlos, No. 36. dic 7.

Aviso Interesante.

SE VENDE la Chacra del finado Piñeyro, del otro lado del Miguelete. El que se interese en la compra, en dicha Chacra hallará con quien tratar. dic 7

AVISO

EN la barberia de D. Valeriano Gomez, en la calle de S. Gabriel No. 34, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, al precio mas equitativo que los demas y se ponen ventosas sajadas á cualquiera hora que lo precisen. oct. 27

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos oct 3 3p

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.° Una caja de polvillo de oro con música.

2.° Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por protesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

SE VENDE

O SE cambia por una negra que sepa lavar y cocinar, un negro jóven, sano y robusto, de oficio aserrador que se halla preso en la Policía. El que se interese por una ú otra cosa puede verse en la sombrerería de D. Pablo Larraud calle de San Gabriel que encontrará con quien tratar.

EDICTO DE POLICIA

EL Géfe de Policía previene al público para su mas exacto cumplimiento, lo siguiente—

1.° Desde esta fecha en adelante todo individuo que llegue al Departamento se presentará dentro de las primeras 24 horas en la oficina de Policia, donde se le dará gratis una papeleta que acredite haber cumplido este requisito, cuya falta será punida con 24 horas de arresto.

2. Si el individuo que llegue hubiere de salir antes de las 24 horas, se presentará sin embargo, estando sujeto á la pena designada si no lo hiciere.

3. Todo dueño de casa pública ó particular, queda obligado á participar á la Policia dentro del término prevenido, la llegada á ella de cualquiera persona sea cual fuere su procedencia. La falta de cumplimiento de este articulo será penado con multa ó arresto del dueño de la casa, conforme á la gravedad de ella.

4. Ningun individuo podrá salir del Departamento sin pasaporte de la Policía, á menos que no vaya empleado en servicio militar y lo lleve del Estado Mayor ú otra autoridad competente. El que se encuentre sin el pasaporte respectivo será detenido y remitido á la Policía.

5. Los Comisarios en sus respectivas Secciones quedan encargados de velar la observancia del presente Edicto, que se publicará en los Diarios en la forma acostumbrada, para que los contraventores no puedan alegar ignorancia.

Montevideo, Octbre 26 de 1837.

ILLA Y VIAMONTE.

AVISO
A las señoras

EN la calle de San Pedro tienda No. 79 se ha recibido un nuevo surtido de paisages de todos gustos y se pondrán a 2 reales, a 4, a 6 y 8, advirtiendo que hay de precios mas altos. Igualmente hay un surtido de pañuelos de rebozo y para toca, todos de seda y de la mejor calidad a precios equitativos. Tambien se vende en la misma tienda el balsamo de Malat el cual se da por un precio sumamente bajo. nov. 22

AVISO

Se ha huido un negro llamado Antonio de nacion Congo, estatura regular, renegrido, algo mal engestado al mirar, cara larga, nariz regular, pelo como amulatado, habla portuguez, tartamudo, tiene un tajo en el pescuezo del lado izquierdo, barba de media cara para la boca, edad como de 28 á 30 años; fugó a principios de Octubre. Se dara una buena gratificacion al que dé aviso en el almacen de D. Isidro Osorio. nov 22

Aviso.

SE necesita una casa con patio propia para poner atahonas, sea en la vieja ó en la nueva ciudad : los SS. que quisieren alquilarla pueden verse con D. Carlos Robillard en su panaderia calle de San Telmo, frente á las bóvedas. nov. 28.

GRAN BARATILL[O]

EN la calle de San Juan No. 100 tiend[a] Cirilo Cabrejo, se abrirá un baratill[o] conclusion de negocio, consistiendo en u[n] surtido de efectos ingleses y franceses, cuyo [deta]lle es el que sigue:——Piezas de madras [a] 18 reales, id. regulares á 2 pesos, lienzos an[chos] cinco cuartas á 6 vintenes vara y por may[or mas] barato, id. angostos finos a 1 real y a 4 vts. [id. de] tabla a 6 vts., nanquines superiores a 1 re[al], sarazas buenas a 1 real vara, mucelinas de [...] a medio real vara, id. bordadas al tambor [...] medio real vara, astracanes negros a 5 y [...] reales vara, cazinetas mezclas a 3 y cuartillo, medias de algodon de color bordadas a 3 y [...] reales par, id. blancas regulares a un real par, [...] zas de sarazas a 6 reales, pequines y tafetanes [de] color a 2 y medio reales, botines de Sra. [a ...] reales par, zapatos de razo blanco a 3 y medio [...] par, terciopelos de superior calidad francese[s a ...] reales vara, razos de todas colores a 4 y med[io ...] vara, guarniciones finas a 6 y medio reale[s ...] merinos franceses superiores a 9 reales vara, b[...] de vestido docena 3 reales, brines para pant[alon] a 2 tres cuartillos reales, id. blancos finos [a ...] medio rs., pañuelos de tisú, de merino y de [...] milla, barajas españolas superiores a 8 pes[os ...] sa, vestidos de pequin bordados a 14 pesos, [...] los de cambray bordados a 12 reales, pie[zas de] randas de 9 varas a 2 y cuartillo rs. pieza, t[...] hilo de superior calidad a 9 y medio pesos [...] bramantes de hilo finos a 5 y medio rs.; y o[tra in]mensidad de articulos por mayor y menor, qu[e seria] muy estenso su detalle, todos sumamente b[aratos] y al mismo tiempo si despues de concluido [...] se alguno que se interesase en comprar el ar[...] puede ir á tratar con su dueño que vive en la [mis]ma casa. oct. 21—

Aviso al público.

EN la Barberia de D. Juan Irigoyen ca[lle] San Gabriel No. 112 se venden y t[ambien] se aplican sanguijuelas recien llegadas de E[uropa] de la mejor calidad y negras, en la asera [de la] Botica de D. Fermin. o[ct]

AVISO
A las cigarreras.

EN la calle de San Felipe conocida por [...] Muelle No. 57 frente á la faroleria se v[ende] tabaco de Virginia á 3 pesos 4 reales arroba [...] vintenes libra. oct [...]

¡OJO!
á las sanguijuelas.

EN la Barbería de D. Pedro José Lino [...] de San Carlos asera de los altos del [...] Arraga, se venden y tambien se aplican S[AN]GUIJUELAS recien llegadas de Europa [de] superior calidad. oct 12 3p

La Guirnalda Musica

DEDICADA A LAS

BELLAS AMERICANAS.

Se halla de venta en la Librería de Hernand[ez].
Tambien hay para guitarra.

SE VENDE

UN coche cómodo y excelente, y tambien [una] caleza, construidos amb[os] en Londres [por] encargo especial, con todas las comodidad[es y] mejor gusto para seguridad y asistencia d[e las] personas. Uno y otra tienen los arreos necesa[rios]. Se vende tambien una hermosa silla de manos [...] completa y con todos los adherentes corres[pon]dientes. Dichas piezas pueden verse en la c[asa] del Sr. Cónsul General Británico, entendié[ndo]se para su compra con D. Carlos Mackinnon, a[uto]rizado para tratar. nov 29

AVISO

EN la Manzana No. 4 de la Ciudad Nueva, [hay] una partida de ceniza de Santa Fé, de su[pe]rior calidad; el que se interese en el todo ó en al[gunas] gunas anegas, ocurra a la calle de S. Pedro [No.] 175. Nbre. 9

SE VENDE

UN boliche de poco principal y mucha [co]modidad y muy acreditado, de la buena [vis]ta á la media cuadra hallará con quien tratar. Nov. 13—

SANGUIJUELAS

LAS hay buenas a real cada una en la bot[ica] de L. Fernando calle de San Carlos No. [...]

AVISO.

UN sujeto de nacion Italiano, llegado hace [...] meses, y habiendo prestado sus servic[ios] en muchos Teatros de Europa, y diez años e[n el] de Barcelona en clase de Violin, como en el di[a] está en el de esta Capital, hace saber al públ[ico] que dará lecciones de su instrumento en su m[is]ma casa sita en la calle de San Gabriel No. 14[...] en casa de los padres que gusten honrarle, lleva[n]do consigo los mejores métodos de Italia, Fran[cia] y España, para facilitar con ellos este difícil y b[ri]llante instrumento; teniendo a mas violines c[on] todo lo correspondiente traidos de Europa p[ara] vender. Tambien se venden en su misma c[asa] cajitas de cerillas fosfóricas para tener luz al i[ns]tante, durando encendida dicha velita por mas [de] cinco minutos.—Ha sido descubridor en España [de] un específico bueno para sacar manchas, y par[ti]cularmente excelente para quitar la grasa y su[...] en el cuello de las casacas, levitas y toda clase [de] ropa, experimentado por muchos años en Bar[ce]lona; en dos minutos queda como nuevo sin dañ[ar] el color ni dejar el menor olor, haciéndose c[on] mucha sencillez en propia casa, y se vende a [...] vintenes la redomita. Por último dará leccion[es] de lengua Romana Italiana, conociendo el idio[ma] del pais, siendo facil conseguir el conocimien[to] de una lengua tan útil para todo lance en m[uy] pocos meses. El todo se ajustará a precio el m[as] limitado y cómodo. nov 23

SE VENDE.

UNA negra jóven soltera de todo servicio: [el] que se interese por ella ocurra a la calle d[e] San Miguel en los altos de la esquina del Relox c[on] una puerta escalera al lado de un bodegon. n 24

Se Vende,

UN negro de todo servicio en la cantidad 34[0] pesos que es su costo. El que lo quier[a] comprar ocurra a la calle de San Agustin No. 2[...] herrería de D. Antonio Ferreira. nov 24

AVISO INTERESANTE

EN la calle de San Felipe No. 143, Tintorer[ía] de Pedro Farini, frente a lo del Dr. Canst[...] se limpian perfectamente y arman sombreros d[e] paja de toda clase, se les pone cinta y tafilete; tod[o] a precio sumamente equitativo. nov 24

SE CONCHAVA

UNA pardita de buenas costumbres y sin vicio[s] propia para cuidar un niño. En esta Im[...] prenta daran razon. nov 24.